



Consortio de Extinción de Incendios del Levante
Almeriense Parque de Bomberos de Turre.
Paraje Agua Nueva, s/n. 04639 TURRE (Almería).

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA TELEMÁTICA DE LAS PROPOSICIONES INCLUIDAS EN EL SOBRE "B", CORRESPONDIENTES A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE, PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO DE 49 TRAJES TÉCNICOS COMPUESTOS DE CHAQUETILLA Y PANTALÓN PARA EL PERSONAL DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE. REF. EXP. 2022/481140/006-213/00001.

Asistentes:

Presidente:	Dña Rosa María Cano Montoya
Vocales:	D. Roque Rodríguez Torrente
	D. Antonio Luis Abad Ruiz
Secretario:	D José Antonio García Flores

En Turre (Almería), a 3 de junio de 2022.

Siendo las 18:00 horas, se constituye la Mesa de contratación compuesta en la forma precedentemente indicada, para proceder a dar cuenta del informe técnico y la valoración respecto a las proposiciones incluidas en los sobres "A" y, seguidamente, realizar la apertura de las proposiciones incluidas en el sobre "B", correspondientes a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable, presentadas por los licitadores que han participado en el procedimiento anteriormente indicado.

En primer lugar, se da cuenta del informe técnico emitido por el Jefe de Servicio de este Consorcio, Don Francisco J. Flores Ortega, en el que propone las siguientes puntuaciones, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación:

Único.- Protec Solana, S.L. 23,58 Puntos

Ergonomía (Hasta 20 puntos):

Para tareas asociadas a:

- Incendio agrícola: 5,00 puntos.
- Rescate en accidentes de tráfico: 9,29 puntos.
- Trabajos asociados al rescate urbano: 5,00 puntos.

Diseño y estética de la prenda (Hasta 5 puntos):

- Valoración: 4,29 puntos.

La Mesa de contratación acepta el contenido del informe técnico y otorga las puntuaciones propuestas.

Seguidamente, se accede al expediente y se procede a la apertura del sobre "B" con el siguiente resultado:



Consortio de Extinción de Incendios del Levante
Almeriense Parque de Bomberos de Turre.
Paraje Agua Nueva, s/n. 04639 TURRE (Almería).

Único.- Protec Solana, S.L., presenta la oferta económica y declaración responsable conforme al Anexo III del Pliego de cláusulas administrativas.

- La oferta económica para el suministro de 49 unidades de traje técnico, compuesto de chaquetilla y pantalón es de 27.214,11 Euros, con el siguiente desglose: Importe base: 22.491,00 € + IVA: 4.723,11 €.

Valoración de las ofertas:

Conforme se indica en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con el apartado de Ofertas incursas en presunción de anormalidad, la oferta NO se encuentra en este supuesto por ser superior al Precio Límite, fijado en 20.418,75 €, IVA incluido.

Se procede seguidamente a la valoración de la misma, obteniendo el siguiente resultado:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO: 75 PUNTOS.

Presupuesto base de licitación:	27.225,00	Iva Incluido	(A)
Valor de la única oferta	27.214,11	Iva incluido	(B)
Límite Oferta anormalmente baja (-25% PBL)	20.418,75	Iva incluido	(C)

PRECIO. Puntuación. = $75 * ((A-B)/(A-C))$ 0,12 puntos

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de contratación acuerda:

Primero: Aprobar el resumen de valoraciones siguiente:

Único.- Protec Solana, S.L.,

Criterios juicio de valor:	23,58 puntos.
Criterios automáticos (Precio):	0,12 puntos.
Total:	23,70 puntos.

Segundo: Formular propuesta de adjudicación a favor de PROTEC SOLANA, S.L., candidato con mejor puntuación (cláusula 9.2. del PCAD).

Tercero: requerir, mediante comunicación electrónica, al licitador PROTEC SOLANA, S.L., para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.3 del pliego, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación necesaria para adjudicar el contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las 18:15 horas, de lo que, como Secretario, DOY FE.